

ORDEN de 9 de octubre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción Informática.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1991, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de marzo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, pracede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el artículo 5.3. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y artículo 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primera. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática, de la Junta de Andalucía a las aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de los Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, nº 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el artículo 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden podrán las interesadas interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES AYUDANTES TECNICOS, OPCION: INFORMATICA

ADJUDICACION DE DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
2868070	AYALA	CARDOSO	JOSE MARIA	620830	PROGRAMADOR
20,00	ECONOMIA Y HACIENDA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GENERAL TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
31254493	CANTALAPIEDRA	IBANEZ	MARIA DEL PUJ	511770	PROGRAMADOR
16,31	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
28468320	CASADO	ARBNES	MARIA DOLORES	798150	PROGRAMADOR
15,84	I.B.A.	D. INST. ESTAD. ANDALUCIA	DON. INST. ESTAD. ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA
28580567	DELGADO	REINA	MIGUEL ANGEL	798150	PROGRAMADOR
18,96	I.B.A.	D. INST. ESTAD. ANDALUCIA	DON. INST. ESTAD. ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA
24076971	FERNANDEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	690234	PROGRAMADOR PRIM.-OFIATICA
20,00	S.A.S.	GERENCIA PROVINCIAL	GERENCIA PROVINCIAL	ALMERIA	ALMERIA
5641406	FRISUBLOS	KROMER	MARIA ESPRANZA	527180	PROGRAMADOR
19,59	AGRICULTURA Y PESCA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
30540539	FUERTES	MERINO	JAVIER	518519	PROGRAMADOR
16,51	GOBERNACION	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
28672242	GARCIA	MARCIAL	ANTONIO DAMIAN	525165	PROGRAMADOR
14,87	TRABAJO	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
8103849	GARCIA-MINA	MARTIN	PURIFICACION	528329	PROGRAMADOR
15,37	OBRAS PUBLICAS Y TRANSP.	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
8794843	GOMEZ	GONZALEZ	JUAN CARLOS	764538	PROGRAMADOR
20,00	EDUCACION Y CIENCIA	C. INFORM. CIENT. ANDAL.	C. INFORM. CIENT. ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA
27515239	GUTIERREZ	ALCALA	JOSE MIGUEL	692741	PROGRAMADOR 1a-OFIATICA
14,77	S.A.S.	GERENCIA PROVINCIAL	GERENCIA PROVINCIAL	JABEN	JABEN
31260599	JARA	ROIS	JOSE MARIA DE LA	640275	PROGRAMADOR
14,66	I.A.S.S.	DIRECCION GERENCIA	DIRECCION GERENCIA	SEVILLA	SEVILLA
27246453	MARTINEZ	MORILLAS	PABLO	640275	PROGRAMADOR
14,58	I.A.S.S.	DIRECCION GERENCIA	DIRECCION GERENCIA	SEVILLA	SEVILLA
27494731	MARTINEZ DE LA	PEÑA	ANGEL RAFAEL	694948	PROGRAMADOR 1a-OFIATICA
14,61	S.A.S.	GERENCIA PROVINCIAL	GERENCIA PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA

A N B X O

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES AYUDANTES TECNICOS, OPCION: INFORMATICA

ADJUDICACION DE DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO
P.TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C. DIRECTIVO	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD
28481038	MONTES	PORRAS	JULIO	528329	PROGRAMADOR
15,27	OBRAS PUBLICAS Y TRANSP.	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
28519616	MUNOZ	ROSARIO	ALEJANDRO	511770	PROGRAMADOR
14,73	CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
28478082	MUNEZ	OSUNA	ANTONIO	518058	PROGRAMADOR
17,85	GOBERNACION	SECR. GRAL. ADMON. PUBL.	SECR. GRAL. ADMON. PUBLICA	SEVILLA	SEVILLA
30469323	ORTIZ	NIETO	RAFAEL	764235	PROGRAMADOR
14,59	I.A.M.	DIRECCION	DIRECCION	SEVILLA	SEVILLA
25072030	PALACIN DE	SIMON	MANUEL FRANCISCO	854076	PROGRAMADOR
14,46	ASUNTOS SOCIALES	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
24208018	PAZ	HERNANDEZ	FRANCISCO MANUEL DE LA	854090	PROGRAMADOR
14,68	ASUNTOS SOCIALES	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
27292211	PEREZ	LBPE	FERNANDO	802215	PROGRAMADOR
15,75	PRESIDENCIA	VICECONSEJERIA	CENTRO INFORM. Y DOCUM.	SEVILLA	SEVILLA
31257853	PEREZ	ROSALES	RAFAEL	764538	PROGRAMADOR
15,52	EDUCACION Y CIENCIA	C. INFOR. CIENT. ANDAL.	C. INFOR. CIENT. ANDALUCIA	SEVILLA	SEVILLA
30068918	PRIETO	GONZALEZ	JOSE LUIS	527180	PROGRAMADOR
20,00	AGRICULTURA Y PESCA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
28682407	PRIETO	ROJAS	FERNANDO ANTONIO	525165	PROGRAMADOR
15,04	TRABAJO	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA
23767136	TERRON	LOPEZ	JOSE ANTONIO	525712	UN. EXPLOTACION
20,00	EDUCACION Y CIENCIA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA	SEVILLA

ORDEN de 9 de octubre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Geología.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Geología, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 27 de marzo de 1991, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de marzo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el artículo 5.3. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y artículo 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior facultativo, opción Geología, de la Junta de Andalucía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, nº 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el artículo 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previa al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación